

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

206 Orden JUS/1449/2018, de 14 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/905/2018, de 2 de agosto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 14, 122 y 123 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, habiéndose recibido la propuesta correspondiente de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de Administración de Justicia, y recabados los informes de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, constando el informe del Consejo del Secretariado, este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver la provisión, por el sistema de libre designación y para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, de los puestos de trabajo de Secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de Canarias, La Rioja y Valencia convocado por Orden JUS/905/2018, de 2 de agosto, adjudicando los puestos convocados a los Letrados de la Administración de Justicia que en el anexo se relacionan.

Segundo.

Los Letrados de la Administración de Justicia nombrados tomarán posesión de sus cargos como Secretarios de Gobierno el día 14 de enero, ante la Sra. Ministra de Justicia.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de diciembre de 2018.–La Ministra de Justicia P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 abril), el Secretario de Estado de Justicia, Manuel-Jesús Dolz Lago.

ANEXO

Nombre: Víctor Rubio Faure. Destino actual: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Santa Cruz de Tenerife. Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Nombre: Luis Fernando Santos del Valle. Destino actual: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Nombre: Gloria Herráez Martín. Destino actual: Oficina del Jurado de la Audiencia Provincial de Valencia. Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Valencia.